

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**Administración.** — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
**Imprenta.**—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 9 DE OCTUBRE DE 1969

NÚM. 229

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

Para celebrar la próxima sesión ordinaria, la Diputación Provincial acordó señalar el día treinta y uno de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 4 de octubre de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4873

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Convenios de Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

##### ACUERDO DE ADMISIÓN A TRÁMITE

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 3 de Mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo, radicadas en León.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: Año 1970.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero.—La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presen-

tados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto.—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

##### Tapicerías.

Fabricantes de recambios y accesorios de vehículos.

Fabricantes de embutidos.

Mayoristas de productos cárnicos.

Fabricantes de harinas (Venta Sub-productos canje y harinas).

Molinos maquileros.

Mayoristas de piensos.

Elaboradores de productos de confitería.

Mayoristas de coloniales.

Elaboradores de vinos (Compra de uva y venta de vino elaborado).

Mayoristas de vinos.

Fabricantes de géneros de punto.

Mayoristas de tejidos y confecciones.

Sastrería en serie.

Mayoristas de mercería y géneros de punto.

Sastrería a medida.

Modistería.

Tintorerías.

Aserradores y almacenistas de maderas

Fabricantes de muebles y somieres (Venta de muebles y somieres madera).

Pompas fúnebres.

Carpinterías y fabricantes de persianas.

Almacenistas de papel y fabricantes de bolsas.

Tipografías.

Marroquinería (Fabricación y reparación de artículos de marroquinería).

Almacenistas-recolectores de cueros y pieles.

Reparadores de calzado.

Plásticos (Transformación de plásticos).

Mayoristas de drogas.

Almacenistas de carbón mineral.

Tejas, ladrillos y forjados.

Mosaicos y piedra artificial.

Cales, áridos y piedra natural.

Almacenistas de materiales de construcción.

Cerrajería y forja.

Pintura.

Decoración.

Instalación de saneamiento y fontanería.

Mármoles y piedras.

Albañilería.

Manufactura y comercio de vidrio plano.

Fundición de hierros y cromados.

Mayoristas de hierros.

Mayoristas de chatarra.

Mobiliario.

Orfebrería.

Mayoristas de ferretería.

Talleres de reparación en general.

Talleres-laboratorios prótesis dental.

Comerciantes de maquinaria en general (Mayor).

Fabricantes de carrocerías, remolques y carros.

Talleres reparación de vehículos.

Instaladores eléctricos.

Garajes de servicios.

Fotógrafos con galería.

Alquiler automóviles sin conductor.

Peluquerías de caballeros.

Hoteles y pensiones de primera.  
Cafeterías y Restaurantes de primera y segunda.  
Sanatorios.  
Salas de fiestas y bailes  
León, 2 de octubre de 1969.—P., El Delegado de Hacienda, (ilegible).

4867

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Sección de Industria de León**

Exp.: T-553.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, por la que se autoriza al Grupo de Regantes de la Cooperativa "Nuestra Señora del Castro", de Villanueva del Carnero (León), la instalación de un centro de transformación de 50 kVA., en las proximidades del kilómetro 4 de la carretera de León a Santa María del Páramo.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del Grupo de Regantes de la Cooperativa "Nuestra Señora del Castro", con domicilio en Villanueva del Carnero (León), solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, de 50 kVA., tensiones 13,2/5 kV./220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de septiembre de 1969.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4801 Núm. 3402.—264,00 ptas.

\* \* \*

Exp.: T-548.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, por la que se autoriza a la "Clínica de San Francisco, S. A.", la instalación de un centro de transformación de 155 kVA., en la calle Arcipreste de Hita, s./n., de la ciudad de León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Clínica de San Francisco, S. A.", con domicilio en León, calle

Arcipreste de Hita, s./n., solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, tipo caseta, dotado de dos transformadores de 125 y 30 kVA., respectivamente, tensiones 13,2 kV./220-127 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 20 de septiembre de 1969.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4800 Núm. 3401.—143,00 ptas.

\* \* \*

**INSTALACION ELECTRICA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: T-565.

Peticionario: "Sociedad Leonesa-Astur de Piensos", con domicilio en León.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la granja avícola situada en Villabalter (León).

Características: Un centro de transformación, tipo intemperie, dotado de transformador trifásico de 30 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que será instalado en la granja avícola.

Presupuesto: 54.326,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4806 Núm. 3407.—187,00 ptas.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número: T-567.

Peticionario: Don Fernando Domingo Laredo, con domicilio en calle José Antonio, número 33, en Ponferrada (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca y granja sita en San Andrés de Montejos (León).

Características: Una acometida aérea trifásica, a 6 kV. (10 kV.), de 50 metros de longitud, con entronque en la línea de "Eléctricas Leonesas, S. A.", y término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 10/6 kV./380-220 V., que se instalará en la finca del peticionario, sita en San Andrés de Montejos (León).

Presupuesto: 116.719,00 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4807 Núm. 3408.—220,00 ptas.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm.: T-569.

Peticionario: "Eléctrica del Cabrera", con domicilio en Puente de Domingo Flórez (León).

Finalidad: Mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Puente de Domingo Flórez (León).

Característica: Una línea aérea trifásica, a 33 kV., de 1.422 metros de longitud, con entronque en otra línea propiedad de la misma Empresa y término en un centro de transformación, tipo interior, de 250 kVA., tensiones 33 kV./230-133 V., que se instalará en la localidad de Puente de Domingo Flórez (León), cruzándose el río Sil, y la CN Ponferrada a Orense por el Km. 31,700.

Presupuesto: 364.595,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4809 Núm. 3410.—121,00 ptas.

# DISTRITO FORESTAL DE LEON

## Ejecución del Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1969-70

De conformidad con el citado Plan se sacan a subasta, en los lugares y fechas que se expresan, los aprovechamientos que a continuación se relacionan, rigiendo tanto para la celebración de aquéllas, como para la ejecución de los aprovechamientos que aquél comprende, además de las disposiciones de la Ley de Montes vigente y las especiales prevenidas en el Pliego de Condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 221, del día 2 de octubre de 1953, y 219 de septiembre de 1966, que no correspondían a disposiciones derogadas.

Número del catálogo	MONTES		APROVECHAMIENTOS			TASACIONES			SUBASTAS				Observaciones
	Pueblos a que pertenece	Ayuntamientos	Número de árboles	Especie	Cantidad M. C.	LENAS Estéreos	Precio base de licitación Pesetas	Precio Índice Pesetas	Depósito provisional 3/6 Pesetas	Mes	Día	Hora	
114	Sta. M.ª del Condado	Vegas del Condado	262	Roble	78	28	31.900	39.875	957	Noviembre	4	12	C. C. Santa Maria Condado
482	Puebla de Lillo	Puebla de Lillo	811	Haya	287	140	103.950	129.938	3.120	»	4	11	Idem Puebla de Lillo
482	Idem	Idem	989	Roble	163	105	58.100	72.625	1.745	»	4	12	Idem
485	Idem	Idem	184	Pino	212	32*	255.040	318.800	7.652	»	4	13	Idem
567	Rucayo	Boñar	316	Roble	77	46	24.560	30.700	737	»	5	12	Idem Rucayo
617	Ayuntamiento de Boñar	Idem	80	Chopo	31	10	24.950	31.188	749	»	6	10	Ayto. de Boñar
622	Idem	Idem	253	Roble	53	50	17.775	22.156	532	»	6	11	Idem
632	Idem	Idem	4.896	Idem	1.799	1.311	745.820	932.275	22.375	(1)			
632	Idem	Idem	9.552	Idem	2.660	3.871	989.065	1.236.331	29.672	(1)			
641	Ponteado	Cármenes	270	Haya	86	25	17.575	21.969	528	»	7	12	Casa Concejo de Ponteado
651	Fresneda de Valdellorna	La Arcina	3.310	Roble	235	—	64.625	80.781	1.940	»	7	11	Idem de Fresneda
657	Yugueros	Idem	2.505	Idem	158	51	43.960	54.938	1.320	»	7	12	Idem de Yugueros
684	Beberino	La Pala de Gondón	—	Idem	—	400	24.000	30.000	720	»	8	11	Idem de Beberino
687	Folledo	Idem	866	Idem	63	56	19.423	24.279	583	»	8	12	Idem de Folledo
705	Candanedo de Fenar	La Robla	207	Idem	10	10	2.900	3.625	87	»	11	12	Idem Candanedo
710	Fontin	Rodiezmo	320	Pino	83	26	35.120	43.900	1.045	»	5	11	Idem de Fontin
711-A	Camplongo	Idem	443	Idem	67	38	25.505	31.882	763	»	5	10	Idem Camplongo
715	Velilla de la Tercia	Idem	453	Idem	100	62	40.620	50.775	1.220	»	5	13	Idem de Velilla
720	Barrio de la Tercia	Idem	630	Idem	113	93	46.130	56.663	1.384	»	5	12	Idem de Barrio de la Tercia
732	Santa Colomba de Curueño	Santa Colomba de L.	535	Roble	192	61	66.805	83.506	2.005	»	12	12	Idem de Santa Colomba
740	Redilluera	Valdegueros	1.089	Haya	388	92	78.980	98.725	2.370	»	11	13	Idem Redilluera
762	La Braña	Valdeteja	375	Roble	28	40	11.800	14.750	354	»	11	10	Idem de La Braña

(1) Estas dos subastas se celebrarán al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 20 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, José Derqui.

4890

Núm. 3421.—1.419,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Acordada la recepción definitiva de las obras de reparación de pavimentos de los vestíbulos del Estadio Municipal, ejecutadas por el contratista don Antonio Villafañe Llanos y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
4827 Núm. 3382.—110,00 ptas.

### Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el Presupuesto municipal extraordinario para abastecimiento de agua en la localidad de Villanueva del Carnero, por medio de sondeo artesiano, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Santovenia de la Valdoncina, a 3 de octubre de 1969.—El Alcalde, Eusebio Robles.

4849 Núm. 3411.—132,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villazanzo de Valderaduey

Cumpliendo los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de abastecimiento de agua a la localidad de Villazanzo de Valderaduey bajo el tipo de 579.804 pesetas.

El plazo para la realización de la obra será de cuatro meses contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales en concepto de garantía provisional la cantidad de 14.475 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación de la obra.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en esta Secretaría municipal durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ...., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con Documento Nacional de Identidad núm. .... y de carnet de empresa responsable expedido el ....., enterado del proyecto, memorias y presupuesto y condiciones de la subasta de la obra de abastecimiento de agua a la localidad de Villazanzo de Valderaduey, se compromete a realizarla con sujeción absoluta a los requisitos exigidos en los documentos expresados por la cantidad de .... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Villazanzo de Valderaduey, 30 de septiembre de 1969.—El Alcalde, Alvaro Morla.

4823 Núm. 3391.—330,00 ptas.

### Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

Confeccionado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdefuentes, 24 de septiembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4702 Núm. 3373.—55,00 ptas.

### Ayuntamiento de Carrizo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción de un Cementerio municipal en esta Villa de Carrizo de la Ribera, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante Delegación de Hacienda de esta provincia, por los habitantes de este término municipal y demás Entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en

el artículo 696 del citado Cuerpo Legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

En Carrizo, a 22 de septiembre de 1969.—El Alcalde (ilegible).

4708 Núm. 3374.—165,00 ptas.

## ENTIDADES MENORES

### Junta Vecinal de Carrizo

Aprobado el Presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Carrizo, 20 de septiembre de 1969. El Presidente, Benito Ll. Ordóñez.

4677 Núm. 3368.—66,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido por providencia de hoy, en sumario núm. 104 de 1969, por muerte de otro y Albino da Cruz López, minero, de 19 años, soltero hijo de Eliseu y Zulmira da Conceição, natural de Malta (Portugal), vecino de Orallo, fallecido en accidente de mina el día 23 de septiembre de 1969, por medio de la presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre, madre o demás familiares afectados, ya que se desconoce el domicilio de los mismos.

Dado en Ponferrada, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 4863

## Anuncio particular

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 134.136 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4777 Núm. 3396.—55,00 ptas.